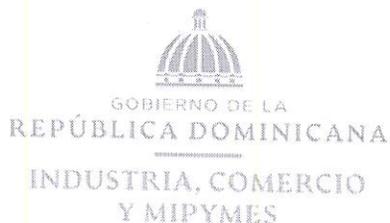


SNCC.D.002



DF-1845-1

No. DOCUMENTO

DF-1845-1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Dirección Administrativa y Financiera

09 de marzo del 2021

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras

FECHA : MARTES 09 DE MARZO DEL 2021

Yo, **LIC. YASIRYS GERMAN FRIAS**, en mi calidad de Directora Financiera del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**,

CERTIFICO: Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2021**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **MARZO** para la adquisición que se especifica a continuación:

PARA LA ADQUISICION DE 10 MOTORES PARA VENTILADORES, PARA USO DEL MICM, SEGUN SOLICITUD No. 01/21 D/F 17/02/2021, PROCESOS MICM-DAF-CM-2021-0011 D/F 01/03/2021.

PRESUPUESTO: RD\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **COMPRA MENOR**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Yasirys German Frías

Directora Financiera

YGF/es


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Santo Domingo, D.N.
01 de marzo, 2021.

UOCC-2021-0168

A: Licda.: **Yasirys Germán Frías**
Directora Financiera

Vía: **Lic. José Ramón Cerda Pichardo**
Director Administrativo



Distinguida Licda. Germán Frías:

Cortésmente, le solicito la confirmación de Disponibilidad de Fondos, con el propósito de iniciar los trámites correspondientes con miras a realizar un procedimiento para la **“Adquisición de Motor Ventilador, para uso del MICM”**, solicitado por la **Dirección Administrativa**. El monto aproximado para esta contratación asciende a la suma de **RD\$500,000.00 (Quinientos mil pesos dominicanos con 00/100) (Modalidad de pago: (Crédito))**, tomando en consideración el costo unitario del rubro, contemplado. **Compra Menor.**

Es por lo anterior, que solicitamos mediante **CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE FONDOS**, nos indique si hay disponibilidad de fondos para realizar el procedimiento, dando cumplimiento a lo establecido por las normativas y reglamentos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

Sin otro particular al cual referirnos por el momento,

Atentamente,


Licda. Anysela Ledesma
Encargada de Compras y Contrataciones



Ver anexo.
JRCP/ AL/mp

1698